En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el requisito de euskera sea preceptivo en, por lo menos, una de las plazas de logopeda que constan en la plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

La Logopedia es la disciplina científica y la profesión encargada del estudio, la investigación, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento integral de la comunicación humana, lenguaje, habla, voz, audición y funciones orales no verbales en todo el ciclo vital de las personas. Las logopedas realizan su labor en tres ámbitos básicos: los servicios sociales, centros educativos y el sector sanitario.

En el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, la Unidad de Logopedia nace en el año 2009, dentro del Servicio de Rehabilitación del entonces Hospital Virgen del Camino, para dar atención a los problemas de la voz en pacientes con patología vocal. Tras más de una década de actividad la Unidad de Logopedia sigue sin contar con profesionales con conocimiento suficiente en euskera para garantizar esta prestación sanitaria a las personas euskaldunas.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el requisito de euskera sea preceptivo en, por lo menos, una de las plazas de Logopeda que constan en la plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, de forma que se garantice esta prestación sanitaria a las personas euskaldunas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir una plaza con requisito de euskera en la próxima convocatoria de oferta pública de empleo para la especialidad de Logopeda en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Así como a garantizar que siempre esté cubierta una plaza de logopeda con formación suficiente en euskera, entre las profesionales de esta unidad, ya sea con plaza en propiedad o contratada temporal.

En Pamplona/Iruñea, a 4 de octubre de 2022

El Parlamentario Foral: Txomin González